

Organo de la Asociación Jurídica Thémis.

Año 3 — Segundo Semestre de 1967 — N° 5

Revista de Ciencias Jurídicas



Instalación oficial de la Asociación Jurídica Thémis

El día 1° de setiembre, a las 11 a.m. en el Instituto Riva-Agüero de la Universidad Católica, se instaló oficialmente la Asociación Jurídica Thémis.

El acto contó con la presencia del Presidente de la Corte Suprema de Justicia Dr. Domingo García Rada, del Dr. Ulises Montoya Manfredi y el Dr. Jorge Avendaño Valdez, Decanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Marcos y de la Católica respectivamente, así como de destacados catedráticos y alumnos en general.

El Sr. Miguel Vega Alvear, en su calidad de Presidente de la Asociación Jurídica Thémis inició la ceremonia con las siguientes palabras:

“Grande honor, que sinceramente agradezco, me permite hoy, en esta ceremonia de instalación, de gran trascendencia, hablar en representación de los fundadores de la “Asociación Jurídica THEMIS”, porque precisamente hoy, se colman las inquietudes y aspiraciones de un grupo de jóvenes que se preocupan de la problemática actual y la ciencia del Derecho. Digo sin temor esta preocupación, porque si bien en sus miembros hay visos de insuficiencia individual en la formación jurídica, y como consecuencia un desarrollo personal limitado, en cada uno de ellos permanece la dignidad, como primer atributo que se aspira, porque esa dignidad ha de permitir propiciar la exaltación de algunos valores, que

nos hacen pretender ser hombres, antes que abogados, ya que el fundamento vital de nuestra existencia, radica en aspiraciones no cuantitativas, y por lo tanto más que la divulgación de conocimientos, requerimos preponderantemente la formación de las personas.

Parecería aventurado afirmar esta inquietud, pero la realidad nos revela que este punto de partida se torna indispensable para el desarrollo de toda sociedad humana. Observemos y estudiemos el Derecho como orden regulador, como categoría dimensional; como instrumento de progreso; como conductor de una civilización, en buena cuenta, como realizador de la justicia y solidario garante de las legítimas aspiraciones del hombre.

Alguna vez, un maestro, denominó a las actitudes que adoptan los hombres vinculados al Derecho, en tanto legislador, juez, jurista o abogado: "la tetralogía fundamental", identificando a quien ejerciera estas actividades: "homo jurídico". Y es que no podría ser de otra manera, por cuanto el Derecho corresponde al hombre y a su conducta, porque el hombre es su agente causante y es su destinatario, obrando entre dos círculos dimensionales: los límites máximos y mínimos de la libertad.

Consideramos la Magistratura como una función de elevado valor para los fines que debe cumplir y por la trascendencia social de sus actos. Creemos que la justicia es problema de dignidad y no de adhesión o servidumbre política, y el que aspira a ser juez debe mantener incólume su

idoneidad para ocupar tan elevado cargo.

Respetamos al Jurista, porque sabemos que ha develado horas para ahondar el conocimiento jurídico, que ha aumentado, en largas jornadas de estudio, el precario informe sobre el derecho que enseñan nuestras universidades.

Juzgamos al abogado, en la práctica profesional, como elemento básico para adecuar la legislación a las necesidades. Es decir, lo concebimos como gestores del cambio que obliga a los legisladores a procurar la pronta armonización de los dispositivos legales, antes de que estos, queden anacrónicos u obsoletos.

La sola ley cuyo imperio cabe preconizar es aquella que responde a la íntima contextura del hombre, así como el dinamismo de la ley es una condición de su eficacia y de su respetabilidad.

Me he permitido señores, hacer hincapié en los atributos fundamentales de la persona, porque estimo que vivimos al albor de una época grandiosa, en la que todos nos anuncia la inevitable y sustancial transformación. La humanidad, ya hoy, es algo más que impaciente y la inconformidad se ha convertido en el signo de nuestro tiempo.

La economía, la técnica, la lógica matemática, la físico-química, la electrónica, la cibernética, las Artes, el crecimiento desmesurado del Estado, han emprendido una veloz fuga y nos estamos quedando a la zaga.



Diversos aspectos de la ceremonia inauguradora de la Asociación Jurídica Thémis. Arriba, el Sr. Miguel Vega Alvear, Presidente de la Asociación, durante la lectura de su discurso; (Arriba a la izquierda) el Dr. Jorge Avendaño V. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, da la bienvenida a la nueva Asociación, y presenta al conferencista en ceremonia presidida por el Dr. Domingo García Rada, Presidente de la Corte Suprema de Justicia. (Izquierda) El Dr. Ulises Montoya Manfredi, Decano de la Facultad de Derecho de San Marcos, diserta sobre la nueva ley de Títulos-Valores.



Los miembros de Thémis asistentes al acto inaugural de la Asociación. De izquierda a derecha: Jorge Dajes Fleishman, Jorge Vega Velasco, Luis Arbulú Alva, Domingo García Belaunde, Luis Stucchi Díaz, Miguel Vega Alvear, Jaime Thorne León, Antonio Kuljevan Pagador.

Los conceptos de Macro y Micro economías ya juegan hoy, en nuestro labios, y sin embargo, aspiramos a la instauración de una justicia social basada en el Derecho, cuando ni el Derecho, ni los hombres que lo forjan, se encuentran preparados para hacerlo.

Meditemos, seriamente, hombres maduros que ejercen los órdenes máximos de autoridad; señores representantes del medio intelectual: una seria responsabilidad nos incumbe.

THEMIS es el inicio de una respuesta que se clama desde hace varios años. No se presenta como poseedora de soluciones, ni como portadora de las verdades. Es simplemente el primer llamado de una generación joven, que reclama la sustentación definitiva de autenticidad universitaria. Sólo pretende, como lo ha señalado: disciplina, rigor académico y espíritu de superación. Y aquí lo damos..., representados en un amplio potencial humano. A cambio de eso, pedimos que se de el "ambiente propicio..."

A ustedes, señores, ilustres autoridades, reclamamos ya no la simple visualización de los problemas, sino la eficaz participación en el cambio que vivimos. Convenzámonos de que la tecnificación es insuficiente sino se está preparado para instrumentarla. Y convenzámonos también, de que al no haber un "ambiente propicio", no habrá rigor, ni disciplina, porque los comportamientos nacen de lo insondable de nosotros mismos y no de la imposición formal y taxativa de los Reglamentos.

THEMIS, tiene mucho que agradecer y así ha dado testimonio de su gratitud, al haber declarado en su Escritura de Constitución, ser o haber sido alumnos de esta Facultad, es más, nos honramos de ello, al exigir que nuestra revista sea editada exclusivamente por alumnos. Hemos recibido apoyo económico de la facultad y amparo moral de sus profesores. Pero, creemos que la solución al problema no está en el punto de partida que hoy invocamos, sino en la ardua tarea que se requiere para sentar las bases de las generaciones venideras.

Por ello, se hace imprescindible una real y efectiva integración entre profesores y alumnos, contar con los elementos básicos para que el desarrollo de THEMIS sea flexible y dinámico, que se acreciente la comunicación entre las personas vinculadas al Derecho; de que haya una participación conjunta de otros centros de estudios, es decir, obrar vastamente para forjarnos el progreso de nosotros mismos.

Mucho se podrá decir en contra de estas ideas, pero créanme señores, que ya nadie podrá arrebatar nos la voluntad de que estos conceptos hayan dejado de ser una teoría y ya son algo más que una esperanza".

Seguidamente, el Dr. Jorge Avendaño pronunció, un breve discurso, en el que insistió en las relaciones de la Facultad con Thémis. De esta última dijo que era el mejor instrumento para "despertar en los alumnos vocación e inquietud por el Derecho", se refirió elogiosamente a la Revista de la Asociación y destacó

la coincidencia de fines entre la Facultad y Thémis, así como el hecho que los Estatutos de la Asociación exigieran que los miembros que integran la revista sean necesariamente alumnos regulares de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica. Terminó, el Dr. Avendaño, recordando al auditorio que para la verdadera "vocación del derecho son necesarios disciplina, rigor y afán de investigación".

Finalmente, el Dr. Ulises Montoya disertó sobre la nueva "Ley de Títulos-Valores", que empezará a regir

desde enero próximo. Las palabras del Dr. Montoya concitaron enorme interés, puesto que él es uno de los autores de la Ley que nos ocupa.

El Dr. Ulises Montoya destacó la importancia de los títulos circulatorios tratados por la Ley e hizo una amplia exposición de sus fundamentos y su importancia dentro de lo que él llamó "La economía del papel".

El acto concluyó con un cóctel ofrecido por la Facultad a los asistentes.